

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

### COBRANZA DE FACTURAS Y OTROS TÍTULOS

#### 1. TITULARIDAD

Este servicio está operado por HEDY MATTHEI HISPANIA S.L.U. (en adelante “HMyCIA” o “nosotros”); NIF: B02864965; Correo electrónico: asistencia@hmycia.es.

#### 2. OBJETO

El objeto de estos Términos y Condiciones Generales de Contratación (en adelante “TCG” o “el Contrato”) es establecer los derechos y obligaciones derivados del vínculo contractual entre HMyCIA y el/la Cliente/a. Concretamente, el/la Cliente/a, encomienda a HMyCIA, el cobro de una o más facturas impagadas y/o demás títulos pendientes de pago por su/s deudor/es (en adelante, “el deudor”), a través de su plataforma de la que HMyCIA es titular ([www.hmycia.es](http://www.hmycia.es)).

El cobro al deudor se puede llevar a cabo a través de tres etapas distintas, en el siguiente orden: (1) Extrajudicial (2) Publicación y (3) Judicial. Cada una de ellas, así como sus condiciones, estarán siempre disponibles en: [www.hmycia.es](http://www.hmycia.es).

El idioma en el que se perfeccionará el contrato entre HMyCIA y el Cliente será en castellano.

#### 3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

El/la Cliente/a se compromete a: (1) Aportar toda aquella información y documentación necesaria para poder llevar a cabo el servicio contratado (2) Proporcionar información verdadera, exacta, completa y precisa y en todo caso cumpliendo con sus obligaciones en materia de confidencialidad y protección de datos de carácter personal; y (3) Pagar los honorarios que correspondan a HMyCÍA cuando reciba algún pago de parte del deudor.

HMyCIA se obliga a: (1) Informar de inmediato al Cliente del pago efectuado por el deudor (2) A remesar el monto de lo pagado, menos los correspondientes honorarios, dentro de un plazo de 24 horas desde que el pago haya sido recibido en la cuenta corriente de HMyCía.

#### 4. DURACIÓN

**HMyCIA**, verificará si se cumplen las condiciones necesarias para ostentar la condición de el/la **Cliente/a**, pudiendo aceptar o rechazar el requerimiento de servicio, debiendo

comunicar su decisión al/a la **Ciente/a**, en todo caso, en el plazo máximo de siete (7) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de aceptación de los TCG por parte del/de la **Ciente/a**, entrando en vigor el contrato en este momento.

La duración del contrato será de 6 meses contados desde que la aceptación de este contrato en la página web [www.hmycia.es](http://www.hmycia.es) o bien por correo electrónico enviado a [asistencia@hmycia.es](mailto:asistencia@hmycia.es).

El contrato se prorrogará, tácita y sucesivamente, por períodos iguales de 3 meses cada uno, si ninguna de las partes diere a la otra aviso escrito de terminación en cualquier tiempo, con una anticipación de a lo menos cinco (5) días hábiles a la fecha en que deseare ponerle fin. El aviso a HMyCÍA deberá darse al siguiente correo electrónico: [asistencia@hmycia.es](mailto:asistencia@hmycia.es). El aviso al Cliente deberá darse a la dirección de email indicado por él en la página web.

Con todo, en el caso que se haya llegado a un acuerdo formal de abonos con el deudor, acuerdo que será propuesto por correo electrónico por HMyCÍA a el/la Cliente/a, y que a su vez debe ser aceptada por este último y también por el deudor, el contrato se prorrogará hasta el término del correspondiente periodo de pago de la deuda en abonos, con un máximo de un año contado desde la fecha del correo en que consta la aceptación del acuerdo por parte de ambas partes.

## **5. FORMA DE PAGO Y PRECIO**

La remuneración por los servicios objeto de este Contrato, ascenderá a un honorario equivalente al 10% del monto recuperado (ya sea por el total o parcial) de cada factura o crédito que se consiga cobrar al deudor.

La redacción e interposición de recursos de reposición, apelación, casación, extraordinario por infracción procesal, revisión, queja o cualquier otro que pudiera interponerse, no están comprendidos en los honorarios y precios propuestos, deberán ser objeto de contratación de forma individual en cada caso. Del mismo modo, tampoco se incluye el coste de las tasas judiciales y/o depósitos que puedan ser necesarios para la formalización de los mismos.

A estos efectos, dictada una resolución desfavorable, se pondrá la misma en conocimiento del/de la Cliente/a, indicándole (i) si cabe algún tipo de recurso, (ii) el plazo que habría para su interposición, (iii) el coste de los honorarios de letrado y procurador por la redacción y presentación del recurso, (iv) el coste de las tasas y/o depósitos para recurrir, así como (v) el plazo improrrogable que dispone el/la Cliente/a para encargar la redacción e interposición del mismo. Dado lo relativamente breve de los plazos para recurrir, en caso de falta de respuesta por parte del/de la Cliente/a en el plazo otorgado, se entenderá que no está interesado/a en la interposición del recurso de que se trate.

Las Costas Procesales que se generen en el proceso a favor del/de la **Cliente/a**, por cualquier razón, serán enteramente para HMyCIA. Las Costas Procesales que se generen en contra el/la **Cliente/a**, serán a cargo del/de la **Cliente/a** salvo las que se causaren en el proceso contra el/la **Cliente/a** por negligencia o descuido de HMyCIA, lo que así deberá ser declarado judicialmente.

## 6. PROTECCIÓN DE DATOS

HMyCIA informa, respecto a los datos personales necesarios para este Contrato, que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de carácter personal, que el tratamiento de los citados datos tiene como base legítima de tratamiento la ejecución del contrato y con las finalidades propias del mismo.

Los datos podrán ser cedidos a otras empresas del Grupo de empresas al que pertenece el Responsable a efectos administrativos e internos en el marco de este grupo empresarial, y también a las autoridades y organismos competentes en función de la legislación aplicable en cada caso. Podrían producirse transferencias internacionales de los mismos, adoptándose en todo caso las garantías dispuestas al efecto por el RGPD. En virtud del artículo 30 del Código de Comercio español, tras la finalización de la relación contractual entre las partes, los datos personales podrán ser conservados durante el plazo de seis años. Asimismo, el/la **Cliente/a** podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de datos, oposición y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas a través del correo electrónico [asistencia@hmycia.es](mailto:asistencia@hmycia.es). En caso de considerar vulnerados sus derechos, podrá ejercitar los mismo frente a la Agencia Española de Protección de Datos Personales (AEPD).

Por otra parte, a los efectos de este Contrato, HMyCIA tendrá la consideración de encargado del tratamiento conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 RGPD. En este sentido, podrá acceder a las condiciones del Acuerdo de Encargo de Tratamiento entre las partes aquí: [www.hmycia.es](http://www.hmycia.es).

## 7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Los presentes TCG serán interpretados y cumplidos en sus propios términos y, en lo no previsto, se regirá por la legislación española en la materia vigente. En caso de controversia las partes se someten, con renuncia expresa a su fuero, a los tribunales de la ciudad de Madrid.